

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 183-13

Sesión ordinaria número ciento ochenta y tres que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día cinco de noviembre de dos mil trece. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con catorce horas, quien preside es el regidor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán*
Kemly Jiménez Tabash
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Roy Mora Araya
Wilberth Ureña Bonilla
Manuel Fernando Alfaro Jara
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Virginia Camacho Torres (Propiedad)
José Noé Calvo Calvo
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora*
Jenny Leiva Fernández
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Eduardo Sánchez Jiménez
Enrique Brenes Navarro
Rafael Ángel Valverde Quirós
Néstor Quirós Godínez
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Milton Badilla Fallas
Ferdinando Segura Mata
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTE

Dineth Villalobos Araya
Margarita Solís Rodríguez
Carmen Jiménez Molina
Virginia Varela Castro
Yamileth Mata Montero

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Doris Picado Mora, Vicealcaldesa Municipal

Licda. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Concejo Municipal.
Sr. Rolando Monge Vargas, Encargado de Sonido.

Interprete de LESCO: Jackeline Artavia Umaña

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Cira Obando Granados

REGIDORES SUPLENTE

Juan Duran Cubillo
Roxana Solano Gamboa
Felipe Mora Molina

SINDICOS PROPIETARIOS

Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTE

Marlin Castillo Garro
Johanna Granados Brenes
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo

*El regidor Geinier Alvarado Guzmán se retira antes de finalizar la sesión municipal.

*El regidor Freddy Barrantes Mora, ante llamado del señor Presidente Municipal no se encontraba presente en el recinto municipal.

AGENDA

1. Entonación de las letras del Himno del Cantón.
2. Reflexión.
3. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
4. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
5. Aprobación de las actas:
 - a. Extraordinaria 074-13.
 - b. Ordinaria 182-13.
6. Atención a vecinos.
7. Trámite de Correspondencia.
8. Asuntos de la Presidencia.

ARTÍCULO 1: Entonación de las letras del Himno del Cantón.

Se entonan las letras del Himno al Cantón.

ARTÍCULO 2: Reflexión.

El regidor José Noé Calvo Calvo, procede a realizar una oración.

ARTÍCULO 3: Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Canaán de Rivas.

Nombre	Cédula
Edgar Bobón Hidalgo	1-0920-0989
Adriana Segura Córdoba	1-1115-0747
Marvin Barrantes Cordero	1-0704-0317
Jessenia Ureña Castillo	1-1313-0350
Cristian Santamaría Borbón	1-0970-0837

2. Nómina para sustitución un nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela La Ese.

Nombre	Cédula
Noilyn Céspedes Jiménez	1-1242-0751

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas para nombramiento de las Juntas de Educación.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

ARTÍCULO 4: Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

a. Escuela Florencia de Matazanos.

o Yetty Badilla Fallas 1-0870-0120

b. Escuela Canaán de Rivas.

o Edgar Bobón Hidalgo 1-0920-0989
o Adriana Segura Córdoba 1-1115-0747
o Marvin Barrantes Cordero 1-0704-0317
o Jessenia Ureña Castillo 1-1313-0350
o Cristian Santamaría Borbón 1-0970-0837

c. Escuela Villa Nueva.

o Jean Paul Salas Jiménez 1-0998-0077
o Kattia Fonseca Arias 1-1053-0217
o Luisa Mora Elizondo 1-1184-0182
o María Isela Quesada López 1-0756-0904
o Lisseth Acuña Sánchez 1-1175-0473

d. Escuela La Ese.

o Noilyn Céspedes Jiménez 1-1242-0751

e. Escuela San Pablo.

o Miguel Alberto Chichilla Valverde 1-0573-0303
o Víctor Fuentes Alfaro 1-0692-0561
o Eliseo Vargas Bejarano 9-0092-0742
o Johnny Godínez Muñoz 1-0749-0533
o Juan José Soriano Montoya 8-0100-0751

ARTÍCULO 5: Aprobación de las actas.

a. Extraordinaria 074-13.

El regidor Roy Mora Araya se inhíbe de la votación, por cuanto no estuvo presente en dicha sesión municipal.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, hace varios llamados al regidor Freddy Barrantes para que asuma en lugar del regidor Mora Araya, determinándose que en ese momento el regidor Barrantes Mora no se encontraba dentro del recinto municipal. El señor Presidente Municipal indica que el regidor no solicitó el permiso correspondiente. Se detecta la ausencia al ser las dieciocho horas con veintisiete minutos.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, se refiere al acuerdo tomado en el artículo número 12 de dicha sesión, expresa que su persona no votó pero se registran nueve votos, indica que no votó ya que es referente al nombramiento de la comisión para la exposición y si se analiza el audio se puede escuchar su discrepancia al respecto, razón por la cual indica que es necesario contar con cámaras en el recinto para que registren lo que realmente sucede, ya que las actas no registran el tipo de agresión permanente que se le efectúa, se le señala como la responsable de las situaciones y no se dice de los insultos y de las agresiones permanentes, reitera que se registró un voto que no dio.

Indica que en la sesión en discusión se conocieron varios dictámenes relacionados con las patentes razón por la cual quiere un informe al respecto.

El señor Presidente Municipal interrumpe la participación de la regidora Jiménez solicitándole que por favor se refiera al error material.

Indica que en el Tribunal Contencioso se cuenta con situaciones pendientes relacionada con las patentes por tal razón no se puede tomar decisiones sin antes analizar.

Se refiere a acuerdo tomado y que se registra en el inciso 26, al respecto indica que se trata de denuncia interpuesta por el señor José Joaquín Chinchilla Cordero, la cual se archiva, manifiesta *"esto es un error garrafal, atentador"*.

El señor Presidente Municipal solicita nuevamente que se indique ¿Cuál es el error material?

Al respecto la regidora Kemly Jiménez Tabash indica que el señor Manuel Alfaro es el denunciado, que el documento estuvo "archivado" durante dos años, que si ningún respaldo legal, ni técnico, ni moral se envía a archivar el documento, manifiesta que se trata de una acusación seria.

Al ser las dieciocho horas con treinta y un minutos el regidor Freddy Barrantes Mora ingresa a la sesión municipal.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, manifiesta que la regidora Kemly Jiménez está fuera de orden.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que es importante revisar el asunto, para no incurrir en errores, señala que por esa razón no votará el acta.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que existe una nota suya por medio de la cual sugiere que se investigue la situación, comenta que cuando estaban haciendo el asfaltado de las calles de Sagrada Familia un grupo de personas se unieron para denunciarlo ya que había ampliado las calles para poder hacer el asfaltado, incluso lo denunciaron ante el MOPT y ante la Municipalidad.

Agrega que conversó con uno de los señores que firmó la denuncia, quien le indicó que otro vecino que es abogado lo buscó para pedirle que por favor le firmara esa denuncia, lo denunciaron por meterse a la propiedad de un vecino, lo cual no es cierto, lo que pasa fue que solicitaron colaboración a los vecinos y no quisieron pagar ya que les exigían hacer un alcantarillado, motivo por la cual la Asociación desestimó el poder hacer el trabajo por falta de recursos económicos.

Indica que la denuncia llegó a manos del señor Luis Mendieta, quien hasta solicitó al Tribunal Supremo de Elecciones que por favor le eliminaran las credenciales de regidor municipal, externa que le sorprende la actitud de la regidora Kemly Jiménez ya que quiere ensuciar a una persona que lo que hizo fue trabajar por el desarrollo de la comunidad e inclusive le da vergüenza ajena de ver el comportamiento de la señora regidora, por una situación en la que su persona no tiene nada que ver, e incluso pueden preguntar a los regidores Ciria Obando y Fernando Umaña, cuál ha sido su posición en la comisión, ya que el documento estaba en la carpeta y la idea era limpiarlas. Finaliza indicando que se dispone para que el caso se dilucide y quede resuelto.

El regidor David Araya Amador expresa que no quisiera opinar sobre la situación en concreto ya que no la conoce, pero le parece que lo más razonable es someter a votación el acta para poder analizar a fondo el asunto, agrega que lo que le preocupa es que el regidor Alfaro siendo parte firmara el dictamen, motivo por el cual si es necesario se puede presentar un recurso de revisión para que el dictamen no lleve firmas de personas que están involucradas.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla señala que la propuesta en el dictamen es archivar el documento en virtud de que el asunto ya fue debidamente dilucidado, razón por la cual no comprende porque no se va a someter a votación el acta, si ya el asunto está dilucidado.

Comenta que hizo una revisión a los adjuntos del dictamen y se cuenta con un pronunciamiento emitido por el Lic. Juan José Mora Cordero, quien recomendó trasladar el asunto al Tribunal Supremo de Elecciones y en ningún lado dice que fue el señor Luis Mendieta Escudero.

El regidor Fernando Umaña Salas manifiesta que si alguno de los señores regidores tenían duda alguna con respecto a un acuerdo tomado, debieron haber presentado el recurso de revisión respectivo y no traer a discusión un asunto que ya fue discutido, razón por la cual el procedimiento correcto no es el no someter a votación el acta; sino más bien, presentar recurso de revisión al acuerdo.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, expresa que si no se aprueba el acta se atrasará el trámite de todos los demás acuerdos tomados, razón por la acoge la propuesta del regidor Fernando Umaña y decreta un receso de hasta por siete minutos para que se redacte el recurso de revisión, siendo este el procedimiento correspondiente.

Al ser las dieciocho horas con cuarenta y un minutos se decreta un receso de hasta por siete minutos.

Al ser las dieciocho horas con cuarenta y ocho minutos el señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, reanuda la sesión.

Se procede de inmediato con la lectura del recurso de revisión, que se transcribe textualmente a continuación:

“Recurso de revisión interpuesto por la regidora María Ester Madriz Picado.

De conformidad con el artículo 153 del Código Municipal y fundamentado en el siguiente motivo, en mi condición de regidora municipal me presento interponer recurso de revisión del acuerdo tomado en sesión 074-13, extraordinaria del 24-10-2013, artículo 26, relacionado con denuncia interpuesta por el señor José Joaquín Chinchilla Cordero, aprobado con cinco votos, a efectos de que se deje sin efecto el acuerdo referido y se proceda a la revisión del mismo”

De forma posterior el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el recurso revisión interpuesto por la regidora María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar el recurso revisión interpuesto por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez justifica su voto negativo indicando que el recurso es demasiado liviano, ya que la situación es sumamente crítica, además indica que el señor Manuel Alfaro no debió haber participado en la votación, como tampoco debió haber firmado el dictamen.

Por otro lado indica que el señor Chinchilla interpuso una denuncia y merecía todo el respeto, además indica que el señor Luis Mendieta lo que hizo fue asesorarse y el abogado fue el que señaló que el Concejo Municipal debía remitir la denuncia al TSE.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, aclara que ese día de la sesión municipal solicitó al señor Vicepresidente Municipal que asumiera en su lugar, desde las diecinueve horas, hasta las diecinueve horas con quince minutos, razón por la cual no votó ninguno de esos acuerdos, entre ellos el dictamen en discusión.

Asegura a la regidora Jiménez que la próxima semana se contará con notas de las ADI y de los vecinos quienes demostrarán que la señora Jiménez lo que quiere es ensuciar el nombre de una persona.

Posteriormente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Extraordinaria 074-13, la cual se aprueba con cinco votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

La regidora Virginia Camacho Torres, se inhibió.

b. Ordinaria 182-13.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, se inhibe de la votación de la presente acta, por cuanto no estuvo presente en la misma, asumiendo en su lugar el regidor Geinier Alvarado Guzmán.

Se procede con la lectura del recurso de revisión, el cual se transcribe a continuación:

"Recurso de revisión interpuesto por la regidora María Ester Madriz Picado.

De acuerdo al artículo 153 del Código Municipal y fundamentada en el siguiente motivo, en mi condición de regidora municipal, me presento interponer recurso de revisión de la votación sobre el acuerdo tomado en la sesión No. 182-13, celebrada el día 29 de octubre de 2013, artículo 8, inciso 6, relacionado con el Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico de la Municipalidad de Pérez Zeledón, reglamento a la Ley No.9047, para que se adicione un artículo al citado reglamento, que dirá:

Artículo 23 Revocación de licencias: Cuando los responsables o encargados de los negocios toleren conductas ilegales, violencia dentro de sus establecimientos, o bien, se dediquen a título personal o por interpuesta persona a actividades distintas de aquellas para las cuales solicitaron su licencia para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico"

La regidora María Ester Madriz Picado indica que la nueva Ley de Licores es permisible; pero bajo algunos parámetros, externa que la idea es que quede explícito en el reglamento, ya que hay licorerías que prácticamente son bares y eso no se puede permitir, externa que además se da la práctica de solicitar licencias para bar y restaurante; pero tienen simplemente bares, donde la venta de licores no es actividad secundaria y se presentan hasta agresiones, motivo por el cual se deben ordenar dichas situaciones.

De forma posterior el señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el recurso revisión interpuesto por la regidora María Ester Madriz Picado, recurso que no es aprobado por contar con tan solo cinco votos a favor, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Geinier Alvarado Guzmán. Es importante indicar que se requería para la aprobación la misma cantidad de votos con los cuales se aprobó el acuerdo, siendo seis votos.

La regidora Kemly Jiménez Tabash expresa que no había votado el reglamento, por lo tanto no cree conveniente que se siga votando al respecto ya que existe el VETO-001-13-DAM y una vez que se incluyó en el Tribunal Contencioso Administrativo se suspende todo el proceso, razón por la cual no entiende como se ha continuado insistiendo al respecto. Agrega que "*curiosamente*" un mes después se envió.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán, justifica su voto negativo ya que desconocía si se habían asesorado, no sabe cuál será el impacto, incluso se habla de violencia dentro de los establecimientos; pero no sabe qué clase de violencia.

Posteriormente el señor Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 182-13, la cual no se aprueba por contar con tan solo dos votos a favor de los regidores Fernando Umaña Salas y Geinier Alvarado Guzmán.

La regidora María Ester Madriz Picado justifica el voto negativo indicando que sí se asesoró con un abogado de la Municipalidad y esas palabras explícitamente están en la ley; pero lo que se pretende es que quede expreso dentro del reglamento.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla justifica su voto negativo indicando que el artículo 16 del Reglamento Interior de Orden, Dirección, Comisiones y Debates del Concejo Municipal de Pérez Zeledón establece que hay un tema de asuntos de la presidencia y por aparte otro para dictámenes de comisión y otro para mociones; pero la costumbre es analizar dictámenes y mociones dentro del artículo de asuntos de la presidencia.

La regidora Virginia Camacho Torres indica que no votó ya que anteriormente quien había votado fue la regidora Cira Obando, regidora propietaria; razón por la cual se inhibe.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que no votó ya que las actas no reflejan absolutamente nada del tipo de agresión que se le causa, indica que cuando está interviniendo se le insulta a sus espaldas y hasta dos sindicadas han sido "*ultrajadas*" por esos compañeros y nada de eso dicen las actas, externa que el espacio de la presidencia tiene más de dos meses de ser "*anulado*", igualmente como se le "*cercena*" su derecho a justificar su voto negativo o a participar.

Posteriormente indica que la Secretaria debe analizar actas de otras Municipalidades ya que su persona ha estado realizando llamadas y seguramente el asesoramiento técnico que le han dado es demasiado "*pobre, paupérrimo*" porque el acta refleja un "*raquitismo*" "*miopía*", por otro lado indica que se han convertido en una "*radiografía*" de lo que ha ocurrido en el cantón donde se "*secuestra*" la verdad y no permiten que "*nada*" salga a la luz. Externa que se está tramando con los impuestos del pueblo y lo que no se hace excepto a favor de las cópulas.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán indica que lastimosamente los impuestos se están tomando para llevar la basura fuera del cantón, ya que no se ha logrado el inicio del proyecto del Relleno Sanitario, a pesar de que el IFAM cuenta con el dinero; pero personas del grupo de la regidora Jiménez han interpuesto demandas por todo lado, razón por la cual no sabe por qué la regidora Jiménez indica que "*somos nosotros*" los que están haciendo mal uso del poder, los que no quieren trabajar, ya que lastimosamente a veces las minorías "*meten el caballo al progreso*".

Externa que la mayoría del presupuesto que estaba destinado para la oficina de turismo y otros proyectos tendrá que destinarse para sacar la basura del cantón, ya que son responsables y no pueden dejar la basura en las calles como se hizo en el pasado, ya que se debe velar por la salud del pueblo, que es lo más importante.

Finalmente pide las disculpas a los vecinos presentes en el auditorio, ya que se han presentado a ver otros asuntos, no gritos y pleitos, los cuales se dan todos los días, externa que los vecinos no se merecen observar ese espectáculo.

El señor Manuel Alfaro Jara, asume nuevamente en la Presidencia Municipal.

ARTÍCULO 6: Atención a vecinos.

1. Atención al señor Marco Willian Granados, Presidente de la ASADA de San Rafael Norte.

Asunto:

- ✓ Exposición referente a la defensa de la Piedra, organización que está respaldada por la Asociación de Acueducto Comunal San Rafael Norte.

El señor Marco Willian Granados externa que en nombre de la comisión defensa de la piedra y restauración de la imagen del príncipe de las paz, nuevamente se presentan ante el Concejo Municipal para solicitar ayuda, ya que continúan insistiendo en que se debe trabajar en dicho proyecto y darle el realce que se merece, ya que en el Cantón falta valorar lo nuestro.

Así mismo señala que hace 33 años un grupo tuvo la idea de colocar en la piedra la imagen de Jesús; pero el tiempo ha pasado la factura, y la misma se encuentra deteriorada.

Externa además que en el año 2005 se presentó una amenaza, y fue cuando algunos empresarios e "*inescrupulosos*" quisieron construir un tajo en dicho lugar, por lo que se inició una batalla, por lo que surgió el nombre de la comisión como "Defensa y Restauración", asimismo señala que iniciaron muchos acontecimientos, unos tractores también quisieron ingresar y destruir todo, pero algunos vecinos manifestaron al dueño del tractor que lo que iba a destruir en 2 días, no lo construiría en toda la vida, ya que se trataba de un habitat especial, así como de una zona de recarga de una naciente en la que se abastece a mas de 70 familias, por ello la pelea era para no dar un paso hacia atrás.

Agrega también que se presentaron a una reunión en la comunidad de Quebradas, donde una geóloga externó que no podía explicar si a las nacientes no les iba a pasar nada, ya que no iban a tener la capacidad para entenderlo, motivo por el cual se indignaron pero continuaron en la lucha, ya que la naciente de agua en mención posee más de 10 años que no se seca, gracias a que la zona de recarga se encuentra llena de arboles.

Hace énfasis además que anteriormente se habían presentado ante el Concejo Municipal y les habían ofrecido ayuda, también los habían trasladado a la comisión, por lo que recibieron un "*alegronaso de burro*" al pensar que la Municipalidad los ayudaría para poder así iniciar con la restauración de la imagen, pero no se dio.

Manifiesta igualmente que han trasladado notas al Ministro para que se archive el expediente y poder descartar el tajo en dicho lugar, ya que es una amenaza, pero tampoco se ha dado.

Agrega además que actualmente en la Asamblea Legislativa poseen un documento de ley, con el cual se pretende declarar monumento y refugio natural; pero también se encuentran esperando, por ello, hace 4 meses pensaban que no contaban con un motivo para continuar peleando, pero al leer la historia de la piedra conocen que la misma cumple 33 años el próximo 23 de noviembre, razón por la cual cuentan con el ánimo de celebrar el 33 aniversario de la imagen de Jesús, lo cual no solo se trata de una imagen, sino de la piedra y sus alrededores, puesto que al igual que el Cerro Chirripó, el Cerro Buena Vista, las Cataratas Nauyaca, se debe proteger, razón por la cual solicitan la colaboración del Gobierno Local.

Así mismo externa una invitación al Concejo Municipal para el 33 aniversario de que se colocó la imagen al templo natural de la piedra de San Rafael Norte, ya que se debe proteger tal lugar, así como explotarlo como un lugar turístico, ya que el Cantón posee tantas cosas que los distinguen, las cuales deberían catapultarlos como un Cantón de desarrollo y ocupar sitios que hace 20 años obtenían, ya que se encontraban entre los primeros 10 lugares; pero actualmente se ubican entre los últimos 10 lugares, lo cual se debe a las acciones políticas.

Comenta además que todos los puntos a los que debe llevar la gobernabilidad, es para beneficio de todos, pero en ocasiones se busca el beneficio de algunas personas, por lo que es lamentable el que no se cuente con una línea para trabajar.

Expresa asimismo que el objetivo de la presentación es en primera instancia indicar que continúan en la lucha, además que necesitan la colaboración del Concejo Municipal, así como también desean convertir la comisión en una Fundación Príncipe de la Paz, para atraer recursos, proteger los alrededores, ya que han observado que las situaciones políticas no brindan mucha ayuda, esto tomando en consideración que no la han declarado Monumento Nacional, ni nada por el estilo, lo que piensan es que al conseguir los recursos podrán adquirir un terreno y construir un sendero accesible.

Comenta además que para la celebración del 33 aniversario, tratarán de iluminar la imagen, se contará con juego de pólvora, una caminata que inicia en el Liceo Unesco y finaliza en la piedra, motivo por el cual la colaboración que brinde el Gobierno Local será vital para continuar con el proyecto en mención.

Añade además que el proyecto mencionado, les corresponde a todas las personas que desean proteger las bellezas naturales que posee el Cantón.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita al señor Granados que le brinde algún número telefónico para cualquier información.

El señor Marco Willian Granados indica que el próximo jueves se llevará a cabo una reunión en el Trapiche, donde la señora Doris Picado Mora así como la comisión están cordialmente invitados, externa además que para cualquier información la pueden solicitar en la Cámara de Comercio, ya que la misma es parte de la comisión a la que su persona representa, o por medio del teléfono 8705-04-33.

La Licda. Doris Picado Mora, Vicealcaldesa Municipal, felicita a la comisión, ya que la misma ha estado trabajando de manera desinteresada por dicha restauración y por la defensa de la obra, agrega que la mayoría de las personas de la comisión mencionada, han dado alma, vida y corazón, razón por la cual espera que el proyecto se pueda llevar a cabo.

Además externa que desde el año anterior ha estado de alguna manera acompañando a la comisión, razón por la cual invita a todas las personas para que participen de dichas actividades, las cuales se organizan con mucho cariño, y de manera que el Cantón pueda disfrutar.

Señala además que desde el año anterior forma parte de la comisión, por ello indica que para cualquier información la pueden localizar en la Vice Alcaldía Municipal, por lo que poseen los programas de las actividades que se realizarán.

El regidor David Araya Amador agradece y felicita por el trabajo que ha realizado la comisión, agrega además que en el momento que se intentó destruir el monumento en mención, sino hubiese existido personas preocupadas como el señor Granados, en la actualidad quizá no se contaría con la piedra, razón por la cual agradece por la invitación y por el trabajo de defensa que realizan.

De igual manera espera que la Asamblea Legislativa y la Municipalidad honren tal monumento para poder colaborar en algún sentido, asimismo señala que es bueno el hecho que una fundación intente comprar la propiedad, ya que el mayor conflicto que posee la Municipalidad para proporcionar dinero, es que las propiedades sean privadas, por ello hasta que no esté en un sistema diferente, sea por medio de una Asociación o de una Fundación, la Municipalidad se encontrará inhibida de poder destinar algún recurso.

Señala además que es una lástima el hecho que los hayan “vacilado”, por lo que no dice mucho del Concejo Municipal, pero se debe creer que reconocen y agradecen el esfuerzo, por ello se debe esperar el momento en el que se pueda honrar tal monumento.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, agradece al señor Granados, además señala que se encuentran a las ordenes de la comisión, asimismo indica que comunicarán dicha petición a la señora Alcaldesa Municipal.

El regidor David Araya Amador presenta moción de orden para incluir la atención al señor Carlos Navarro Vargas.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por el regidor David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor David Araya Amador, se acuerda con nueve votos.

Al ser las diecinueve horas con treinta minutos el regidor Freddy Barrantes Mora se retira definitivamente de la sesión municipal.

2. Atención al señor Jonatan Picado Arias, Productor del Evento.

Asunto:

- ✓ Exposición sobre el tema Conferencia y Festival, Pérez Zeledón, Costa Rica 2013.

El señor Jonatan Picado Arias externa que su profesión es ser Evangelista Cristiano, por lo que realiza eventos, donde el último de ellos se realizó hace poco en Honduras donde tuvieron la oportunidad de alquilar 18 estadios la misma noche, lo cual les permitió hacer llegar el mensaje de Jesús a más de 2 millones de personas el mismo día, donde también tuvieron la oportunidad de repartir más de 500 mil libros entre escuelas y cárceles.

Añade además que el presente año lo culminarán en el Cantón de Pérez Zeledón, pero como nadie es profeta en su propia tierra, invitaron a un motivador muy famoso de Guatemala, razón por la cual externa una invitación a todo el pueblo de Pérez Zeledón y a la Municipalidad, ya que tendrán varios eventos en distintas iglesias y cerrarán el 24 de noviembre en el Polideportivo, por ello les gustaría contar con la asistencia de los regidores, la señora Vice Alcaldesa, el señor Presidente Municipal, la señora Alcaldesa Municipal y sus respectivas familias, para orar por el Cantón, ya que el objetivo es que el cantón salga adelante.

El señor Edwin Canno, Secretario de la Fraternidad de Pastores Pérez Zeledón, solicita solidaridad para el proyecto en mención, que se llevará a cabo el 24 de noviembre.

Posteriormente se proyecta un video.

El señor Jonatan Picado Arias externa que desean la participación del Gobierno Local en el proyecto mencionado, ya que es la autoridad en cada ciudad, además desean colaboración con respecto al tema de los permisos, para que de esa manera se pueda desarrollar un proyecto de interés para las iglesias y para todo el Cantón.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, externa que tratará de estar presente en el evento que se llevará a cabo el próximo 22, 23 y 24 de noviembre, así como también expresa que todas las personas están cordialmente invitadas.

3. Atención al señor Edwin Sequeira Zúñiga, Presidente de la Asociación de Artesanos de Lomas de Cocori, ARTECORI.

Asunto:

- ✓ Solicitud de autorización para utilizar la esquina del Mercado Municipal.

El señor Edwin Sequeira Zúñiga agradece al Concejo Municipal por el apoyo incondicional, así como el apoyo que ha brindado la señora Vicealcaldesa.

Posteriormente realiza la lectura del documento número TRA-225-13-SSC, referente a la autorización para utilizar la esquina noreste del Mercado Municipal, en la cual *"Se propone efectuar las coordinaciones que se requieran para habilitar dicho espacio como zona donde los artesanos del cantón puedan exhibir y vender sus productos mientras se planifica un proyecto para edificar en dicha zona una infraestructura orientada al aprovechamiento de esa propiedad municipal donde el arte y la cultura se vivencien cotidianamente"*.

De igual manera señala que se presentaron ante la Alcaldía Municipal con dicho documento, por lo que le solicitaron a la señora Alcaldesa Municipal el apoyo, por lo que con algunas limitaciones el mismo ha sido dado; pero siempre con un *"pero"* de que existe otro acuerdo municipal, en el que se indica que no se puede otorgar el permiso para vender.

También manifiesta que el 12 marzo se presentaron ante el Concejo Municipal y explicaron la situación; sin embargo, la señora Alcaldesa y la señora Vice Alcaldesa Municipal han brindado apoyo, asesoramiento y demás, lo cual agradecen mucho.

Así mismo comenta que días atrás, solicitaron la esquina del Mercado Municipal; pero lo tramitaron ante la Administración del Mercado, donde se le indicó que el permiso no se podía otorgar, ya que existe otro acuerdo municipal donde no se puede extender dicho permiso, por ello desean una aclaración, para saber quién es el que otorga tal permiso, ya que son personas que necesitan la ayuda.

Además comenta que a futuro no le gustaría pertenecer al grupo de la delincuencia del Cantón, por ello desea luchar, para que su familia y las de sus compañeros puedan salir adelante en el Cantón.

Continúa indicando que si está dentro de las posibilidades el brindar la ayuda, la misma que sea con el agua y la luz, debido que en la esquina menciona no se cuenta con dichos servicios, acción que agradecerán todos los artesanos del Cantón.

Comenta asimismo que a Pérez Zeledón llegan muchas personas; pero no hay quien los identifique, ya que no se cuenta ni con un mercado de artesanía, ni con una feria de artesanos, por ello solicita ayuda.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, traslada la presente solicitud a la Administración Municipal, e indica que se dará un seguimiento al tema expuesto, para analizar en qué se puede colaborar, ya que a su parecer el acuerdo leído anteriormente está más que claro, por lo que se debe coordinar con la Administración el uso de dicho inmueble a futuro.

El regidor Fernando Umaña Salas consulta sobre la existencia del otro acuerdo, el cual fue mencionado por la Administración del Mercado, según lo externado anteriormente.

El señor Edwin Sequeira Zúñiga manifiesta que en la Administración del Mercado se les indicó que existía un acuerdo en el que no se podía otorgar permiso, ya que solo contaban con la autorización para la exhibición de los productos y no para la venta, pero dicho tema ya se había discutido, por lo que se sabe que así no podrán mantener a las familias.

El regidor Fernando Umaña Salas señala que se debe revisar si existe algún acuerdo anterior, ya que si es así, sería el que prevalece.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que se revisará si existen 2 acuerdos, asimismo traslada dicha situación a la Comisión de Asuntos Jurídicos y a la Administración Municipal, para que se dilucide dicha situación, debido a que no es posible que solo se autorice para la exhibición, ya que de esa manera no podrán sobrevivir.

El regidor David Araya Amador comenta sentirse extrañado por haber rechazado tal solicitud, ya que si bien es cierto el Concejo Municipal en ningún momento ha indicado que el lugar en mención será exclusivamente para ARTECORI, sí ha tomado varios acuerdos para que en dicho lugar se realice un tipo de mercado de artesanía de manera rotativa, puesto que existen otras organizaciones que también han solicitado el mismo espacio.

De igual manera recuerda que el acuerdo tomado por el Concejo Municipal, era en el que se ordenaba a la Administración Municipal, efectuar un proyecto para construir un mercado rotativo, y de esa manera todos los artesanos del Cantón posean un espacio en el que pueda exponer, por ello no entiende la negación, ya que aunque en el lugar no se cuente con los servicios básicos, si se podría prestar de vez en cuando.

También comenta que se sabe lo que sucede durante la semana cívica, ya que es para la única fecha en la que se da utilidad a dicha esquina, por ello sería bonito poder contar con todos los artistas del Cantón que desean exponer sus obras, razón por la cual le gustaría consultarle a la señora Alcaldesa Municipal ¿en qué se basó el técnico municipal para externar que existe un acuerdo que impide tal permiso?

Finalmente aclara que existe un acuerdo en el que se impide realizar celebraciones o ventas en el parque, pero no en ningún otro lugar, por ello se solicitará un informe para analizar cuáles son los argumentos.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que la presente situación es incomprensible, por lo que se tendrá que revisar, ya que efectivamente existe un acuerdo para que solo una vez al año se permitan ventas de comidas y demás en el parque.

Comenta además que el tipo de venta que efectúan los presentes artesanos, perfectamente se pueden realizar en la esquina mencionada sin afectar el funcionamiento del Mercado.

Finalmente agradece por la participación, y les desea éxitos, además espera que dicha situación se solucione para que de esa manera puedan llevar el sustento a los hogares.

Al ser las diecinueve horas con cincuenta y cinco minutos, el señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita al regidor José Noé Calvo Calvo asumir en lugar del regidor Geinier Alvarado Guzmán, ya que el mismo se retiró de manera definitiva de la sesión municipal.

El señor Edwin Sequeira Zúñiga aclara que ARTECORI, ha obtenido algunos permisos, mismos que se han compartido con todos los artesanos del Cantón, ya que algunos no poseen cedula jurídica o les falta algún documento.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta sentirse sorprendida por la inoperancia administrativa que ocurre en el Cantón, razón por la cual es que se desaprovechan todas las oportunidades hermosas.

De igual manera externa que dichosamente se cuenta con un semillero de artesanos y artesanas, los cuales están propiciando expresarse a través de sus producciones, por lo que han trabajado y han tratado de organizarse, por ello lo mínimo que puede hacer la Municipalidad es brindarles un apoyo con las áreas que están desocupadas.

Así mismo expresa que se poseen escenarios mágicos, por ello consulta; ¿Por qué no se toman decisiones pequeñas pero contundentes a las que se les brinde un seguimiento y se puedan ejecutar?

Posteriormente procede con la lectura de un acuerdo tomado el 12 de marzo, mismo que se encuentra bajo el número TRA-225-13-SSC, razón por la cual indica que si existía algún impedimento se tenía que vetar, por ello consulta ¿Por qué no se hace la tarea como corresponde?, ¿Qué hace la parte técnica del municipio?, misma en la que se gasta más del 50% del presupuesto municipal, pero resulta irresponsable continuar sosteniendo tal situación, para después expresar que su persona es la que detiene el Cantón, como si tuviera poderes.

Agrega además que es necesario respetar los acuerdos municipales, por lo que el presente significará una vitrina para muchas familias, por lo que nuevamente consulta; ¿Por qué se les va a negar tal oportunidad?

Así mismo indica que lo mínimo que se le debería solicitar a la Administración, es que se atienda a dicha organización, puesto que los mismos han tratado de abordar la situación de manera coordinada y armoniosa entre las diferentes agrupaciones, razón por la cual se debe ser más respetuosos con los ciudadanos y brindarles oportunidades en un tiempo de sequía económica, sin tener que presentarles impedimentos.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, señala que se solicitará un informe al respecto, para que una vez que se tenga clara la situación se informe, asimismo indica que se analizará la manera en la que se pueda intervenir para que la solicitud efectuada sea en beneficio de todos los artesanos del Cantón.

4. Atención al señor Geovanny Gamboa Ureña.

Asunto:

- ✓ Apertura del tajo Jardín y caminos a tratar en el Distrito de Páramo.

El señor Geovanny Gamboa Ureña se presenta en compañía de representantes de las Asociaciones de Desarrollo de Páramo y solicita que se les informe sobre la apertura del tajo y como se ha estado trabajando, externa que dicho tajo se abrió a mediados de setiembre, después del 10 la maquinaria ingresó a Río Nuevo, el documento establece que el tajo se abrió para intervenir algunos caminos de San Isidro, Río Nuevo y Páramo, razón por la cual consulta ¿cuánto material se ha almacenado en ese tiempo en el plantel municipal?, ya que cada cuatro meses se saca 20.000 m³, solicita además se le indique cuantos caminos se han intervenido en San Isidro.

Agrega que hace aproximadamente ocho años se ha explotado el tajo y durante ese tiempo han intervenido 12 km del Distrito de Páramo, externa que mínimo necesitarán 8.000 m³, para intervenir unos 26 km, señala que hace cuatro meses se abrió el tajo razón por la cual velarán para que se intervenga en Páramo, ya que el cantón se ha beneficiado y el tajo se encuentra en Páramo, razón por la cual contarán cuanto material se les va a asignar.

Posteriormente manifiesta que se ha dado la falta de comunicación, que se realizó sesión extraordinaria en San Ramón Sur y la señora Alcaldesa no asistió; tampoco lo hizo el señor Presidente Municipal, además hoy tampoco se encuentra presente la señora Alcaldesa Municipal.

Enfatiza en que la población de Distrito de Páramo siempre se ha mostrado de manera pacífica a pesar de que no se les intervenga con el material que extraen de su propio distrito; pero ahora defenderán sus derechos, lo que les corresponde, ya que las asociaciones estarán vigilantes.

Finalmente solicita al Gobierno Local que brinden la información del caso para saber cuánto material se ha sacado, cuantos kilómetros se han intervenido, le gustaría escuchar a quien le compete el asunto, ya que por respeto merecen una explicación sino se puede hoy, que sea dentro de ocho días.

El regidor David Araya Amador indica que el Concejo Municipal debe ejercer cierto control sobre la Administración Municipal; pero desconoce que ha hecho la administración desde que se abrió el tajo, desconoce en donde está el material, además que caminos se han intervenido.

Recuerda que en la sesión que se hizo en San Ramón fueron claros y deben consultar a la señora Alcaldesa que ha pasado y que señale la fecha exacta en que se intervendrá en Páramo ya que es inconcebible que no se esté trabajando, ya que se cuenta con el material, externa que los vecinos de Páramo tienen derecho a quejarse e inclusive a interponer recurso de amparo en caso que no se cumpla, ya que hasta el propio Concejo Municipal se siente irrespetado de ver que se toman acuerdos y que los mismos no se cumplen.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que es una lástima que en ambas sesiones no se encuentre la señora Alcaldesa Municipal, ya que se tomaron los acuerdos del caso, no es posible que se extraiga el material de Páramo y que no se les reparen sus propios caminos, situación que le apena.

La regidora Kemly Jiménez Tabash expresa que el acuerdo que se tomó en la sesión extraordinaria ha sido incumplido por parte de la Administración Municipal, el próximo martes su persona presentó moción pero no la votaron y hablaron calumnias de una persona, posteriormente llegó el documento oficial demostrando que la señora Alcaldesa Municipal había solicitado que se interviniera el tajo únicamente para los caminos de Páramo, Río Nuevo y un camino de San Isidro, razón por la cual no se puede utilizar material en otro camino. Finaliza indicando que los líderes deben hacer valer sus derechos, tal y como lo han hecho el presente día, de manera respetuosa.

La regidora Virginia Camacho Torres brinda su tiempo al regidor David Araya o a la regidora María Ester Madriz.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que dicha práctica no le gusta.

La regidora María Ester Madriz Picado utiliza el tiempo cedido por la regidora Camacho e indica que el Concejo Municipal ha brindado el apoyo a la señora Alcaldesa, quien es del Partido Liberación Nacional, razón por la cual corresponde a ese partido político, responder a la comunidad.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla convoca al señor Geovanny Gamboa para que se presente el próximo martes, esperando que esté presente la señora Alcaldesa Municipal, indica que si asisten presentará una moción de orden para incluirles dentro de la agenda, ya que las cosas deben hacerse de frente.

Continúa indicando que en estos días siguió una vagoneta de la Municipalidad y llamó al señor Reney Duran ya que le preocupó que estuvieran trasladando el material desde el Jardín hasta el plantel municipal, razón por la cual consulta cual es el objetivo, ya que nuevamente tendrán que trasladarlo y se gastará combustible y demás.

Por otro lado indica que investigará el caso planteado por dos munícipes del distrito de San Pedro, quienes indican que hace días llevaron siete vagonetas de la Municipalidad con material para reparar un camino en Santa Cecilia de San Pedro, razón por la cual no sabe de donde tomaron el material. Agrega que el Concejo Municipal sirve para muy poco, ya que se toman los acuerdos y no se cumplen, por ejemplo lo ocurrido con los recursos de cultura.

El señor Reney Durán Gamboa, Síndico del Distrito de Páramo, se muestra dolido ya que por el asunto a tratar era necesario la presencia de la señora Alcaldesa, agrega que necesitan una explicación ya que se han presentado situaciones muy serias como la expuesta por el regidor Ureña Bonilla, indica que por escrito solicitó información pero lo que se le indicó fue que habían trasladado el documento al funcionario Roy Chacón para que brindara la respuesta, quien le contestó que el material se estaba estoqueando en el plantel municipal para después ingresar a Páramo. Concluye indicando que es necesario que los vecinos se vuelvan a presentar ante el Concejo Municipal cuando esté presente la señora Alcaldesa Municipal, con el objetivo de que se les brinde la respuesta.

El señor Gilberto Monge Ortiz indica que consultó a la señora Alcaldesa Municipal; pero no se le brindó respuesta, agrega que los regidores deben velar por el debido cumplimiento por parte de la señora Alcaldesa Municipal, ya que deben ser vigilantes.

Finalmente expresa que brindará tres minutos de su tiempo para la regidora Kemly Jiménez.

La regidora Kemly Jiménez indica a la regidora Madriz Picado que no es válido decir partidos políticos, ya que se ha aplaudido a la señora las irresponsabilidades, quien ha puesto el alto riesgo la seguridad de los vecinos de Páramo, externa que su moción se encuentra estancada en la comisión, agrega "ustedes" son corresponsables y deben dar la cara al pueblo, ya que han alcahueteado.

El regidor Roy Mora Araya felicita a los vecinos por organizarse y venir a luchar por sus derechos, manifiesta que le hubiera gustado que el señor síndico, Reney Durán, quien pertenece a la Junta Vial Cantonal les hubiera brindado una explicación sobre donde se encuentra la maquinaria, ya que él sí sabe, añade que en este momento se está interviniendo Río Nuevo, están ahí desde hace mes y medio, posteriormente pasarán a Páramo, razón por la cual espera que las cosas se hagan bien, ya que Páramo merece y necesita la ayuda.

El señor Geovanny Gamboa Ureña manifiesta que sí saben que se está interviniendo Río Nuevo, pero hace dos meses se abrió el tajo y solo hace un mes que se intervino Río Nuevo, motivo por el cual lo que requieren saber es cuanto material se trajo al plantel.

Externa que la niveladora ingresó el día de ayer; pero debió haber ingresado desde hace un año, agrega que extrañamente se trasladó el material hacia el plantel para posteriormente llevarlo a Río Nuevo, finalmente indica que si se le permite vendrá el próximo martes; pero deben darle la seguridad, por cuanto vienen desde un lugar lejano.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que el Distrito de Páramo cuenta con su programación.

El señor Geovanny Gamboa Ureña, expresa que son muy pocos los caminos que se encuentran dentro.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, consulta ¿Cuántos kilómetros de caminos están incluidos dentro de la programación?

El señor Geovanny Gamboa Ureña, manifiesta que su persona no maneja ese dato.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita al señor Reney Duran Gamboa, que brinde la información, ya que como miembro de la JVC debe conocer dicho dato.

El señor Geovanny Gamboa Ureña indica que puede informar sobre los caminos que urge reparar en Páramo.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, manifiesta que si se analiza los caminos que están mal a nivel cantonal, es un dato exagerado. Asimismo indica que corresponde a cada Consejo de Distrito realizar la programación y eso es lo que se respeta dentro de la Junta Vial, razón por la cual se requiere que el señor síndico explique cuanto es lo que se encuentra programado y cuando se intervendrá.

El señor Geovanny Gamboa Ureña indica que esta vez no es por programación, es algo que les corresponde en primer lugar, ya que han esperado durante siete años y no permitirán que sea de otra manera.

El señor Reney Durán Gamboa, Síndico del Distrito de Páramo, aclara que es lamentable ya que a veces en la Junta Vial Cantonal les dan información muy escueta, llegó con muchas ilusiones a trabajar pero se ha encontrado con esa situación, agrega que consultó cuando ingresarían a Páramo ya que la maquinaria que estaba en Río Nuevo era contratada, razón por la cual se sobre entendió que en Páramo debería estar trabajando la maquinaria de manera simultánea, externa que el funcionario Roy Chacón le indicó que debían terminar unos compromisos que tenían, *"entiendo que son políticos"*.

Externa que dentro de la programación se encuentra aproximadamente el 50% de los caminos y que pueden ser aproximadamente 20 km, informa que ha convocado a todos los distritos para que presenten el listado de las necesidades en caminos, ya que según le indicó la Ingeniera de la Junta Vial este año no se pretende hacer la programación de los caminos, para que la Administración tenga la oportunidad de enviar la maquinaria a los caminos que ellos consideren más necesario, posición que no comparten los síndicos por eso están presentado un listado de los caminos que se quedarán fuera de la programación del presente año, para que el próximo año sean intervenidos.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, sugiere al señor síndico que conforme una comisión con representantes de las Asociaciones de Desarrollo para que se presenten ante la Junta Vial Cantonal, con el objetivo de tomar un acuerdo y que se resuelva la situación en la Junta Vial y de ser necesario el Concejo Municipal avale dicho acuerdo.

5. Atención al señor Carlos Navarro Vargas.

Asunto:

- ✓ Solicitud mejoras calle Coopealianza.

El señor Carlos Navarro Vargas manifiesta que su casa está ubicada en la calle que se encuentra por las oficinas centrales de Coopealianza, la cual sale al MOPT, pero se presenta un problema con las aguas que bajan entubadas del cementerio, señala además que en el momento que se efectuó dicho trabajo, las personas que alcantarillaron, colocaron 2 tubos de alcantarilla que por encima se encontraban rotos, y de esa manera fueron rellenados.

Comenta además que le había sugerido al que efectuó el trabajo, que el mismo no funcionaba, ya que en el momento que se acumulara el agua se saldría, pero la respuesta que obtuvo fue que no, ya que se habían colocado hacia arriba y que no se saldría el agua.

Señala también que la casa en la que habita, se encuentra más baja que el camino, por lo que el agua que se sale de dicho tubo cae en la cocina y en el patio de pilas, razón por la cual días atrás conversó con el señor Evelio Sánchez, encargado de la maquinaria municipal, el cual le externó que la máquina que se necesitaba para romper dicha parte de asfalto se encontraba en el Pejibaye, por lo que le solicitó esperar un poco, pero ya hace tiempo de ello.

Así mismo indica que el regidor Araya Amador al observar tal situación, le sugirió que se presentara ante el Concejo Municipal para exponer tal problema, agrega de igual manera que dichas alcantarillas miden 18 pulgadas, motivo por el cual le había manifestado al señor Sánchez, que si los 2 tubos que se encuentran dañados se tienen que cambiar y la Municipalidad no los posee, su persona los aportaría, pero desea una colaboración ante dicha situación, ya que en el momento que el agua se crece y cae a la cocina con tierra, botará el muro de contención que existe entre la acera, cordón y caño y la casa.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que se comunicará tal problema a la señora Alcaldesa Municipal, para que la misma interceda y trate de resolverlo.

La regidora María Ester Madriz Picado señala que ha escuchado varias cosas de tal lugar, así como del Barrio Evans Gordon Wilson, en el que se han dado rupturas de alcantarillas y que algunas casas se están falseando, por ello el señor Enrique Solís le había comentado, que uno de los inspectores había manifestado que no era algo tan difícil, pero al hablar con la Ingeniera Mariana Céspedes, la misma comentaba que se trata de un trabajo realmente fuerte, ya que no solo se trata de cerrar un paso del agua, sino que se debe analizar por donde se puede canalizar la misma, por ello a su parecer se debe analizar la manera en la que se puede efectuar tal trabajo.

El señor Carlos Navarro Vargas expresa que en el momento que se colocaron los tubos estuvo presente, por lo que es testigo que se trata de 2 tubos reventados ocasionado que el agua se salga, asimismo comenta el no conocer otros problemas, solo el expuesto anteriormente, motivo por el cual puede externar que se trata de algo sencillo.

El regidor David Araya Amador señala que es una lástima que un problema tan sencillo se esté agravando, ya que se trata de romper el asfalto, cambiar 2 o 3 alcantarillas, buscar como tapar o arreglar la caja de registro, ya que la misma se sale completamente de la calle y forma una grada, ocasionado que los carros choquen.

Comenta además que dicha situación es responsabilidad de la Municipalidad, ya que el alcantarillado es de la Municipalidad, por lo que si en su momento el trabajo se hizo mal, o el mismo no da la talla y afecta ciertas casas, se debe corregir, como se ha corregido en el caso de Ciudadela Blanco.

De igual manera expresa que al observar la pared de la casa del señor Carlos Navarro, lo que tuvo que hacer para que la misma no se llenara de moho fue colocarle piedra, ya que la misma constantemente pasa húmeda, y cuando llueve muy fuerte la parte de atrás de la casa es un río, ocasionado que pase tanto detrás de la casa del señor Navarro, como de los demás vecinos, lo cual ocasiona una preocupación en los mismos.

Finalmente indica que le hubiera gustado que la señora Alcaldesa Municipal estuviera presente para que tomara en consideración tal problemática, puesto que al tratarse de un trabajo sencillo se tiene que efectuar.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, recuerda que el martes anterior se conoció una nota por parte de los vecinos de la calle en mención, siendo esta la nota número 23 de la correspondencia, la cual se trasladó a la Administración Municipal para que realice las acciones correspondientes y brinde respuesta en un máximo de 10 días, por lo que a su parecer para el próximo martes debe existir una respuesta, asimismo se trasladará nuevamente dicha petición con la finalidad de que tal situación se pueda solucionar.

ARTÍCULO 7: Trámite de Correspondencia.

Al ser las veinte horas con cincuenta y ocho minutos el señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita a la regidora María Ester Madriz Picado que asuma un momento en su lugar.

1. Nota suscrita por el señor Miguel Castro Mora, en la cual solicita ayuda para que se coordine la reparación o construcción de su casa de habitación, ya que habita con su padre de 99 años y la vivienda se encuentra en mal estado. Aporta copia de dictamen médico.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Sociales.

2. Documento F-997-10-2013, suscrito por el señor Juan Antonio Vargas, Director Ejecutivo de FEMETROM, en la cual remite invitación al foro denominado "Modernización de los Sistemas de Gestión Territorial" que se estará realizando el 13 de noviembre de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. en el Auditorio de la Municipalidad de San José, Edificio José Figueres Ferrer, (5to piso).

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, externa que todos quedan invitados.

3. OFI-272-13-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, quien informa que en la Gaceta 203 del 22 de octubre de 2013, se publicó el proyecto de Ley 18.921 "Ley de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil".

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, solicita que se tome nota.

Al ser las veintiún horas el regidor David Araya Amador se ausenta de la sesión Municipal.

4. OFI-273-13-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, quien remite el informe de inventario de documentos que se realizó en la oficina que utilizó el Lic. Frederick Pincay.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, traslada el presente informe al Lic. Frederick Pincay, externa que además el mismo queda a disposición en la Secretaría Municipal.

5. Nota suscrita por el señor Ferdinando Segura Mata, Síndico de Barú, por medio de la cual solicita se deje sin efecto el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en sesión 181-13, art. 9, inc. 11 del pasado 22 de octubre de 2013.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, traslada la nota a la Comisión de Obras.

6. Copia de documento suscrito por la señora Lidieth Angulo Fernández, Secretaria Concejo Municipal Paquera, dirigido al Directorio de la Asamblea Legislativa, quien comunica acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Paquera, por medio del cual brindan voto de apoyo al acuerdo adoptado por la Municipalidad de Pérez Zeledón, en sesión ordinaria 178-13, artículo 5, inciso 3, del 01 de octubre de 2013. TRA-947-13-SSC, relacionado con el recurso hídrico.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, agradece por el apoyo brindado.

7. SM-1328-2013, suscrito por la señora Patricia M. Campos Varela, Secretaria Municipal a.i. Municipalidad de Barva, quien comunica acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Barva, por medio del cual brindan voto de apoyo al acuerdo adoptado por la Municipalidad de Pérez Zeledón, en sesión ordinaria 178-13, artículo 5, inciso 3, del 01 de octubre de 2013. TRA-947-13-SSC, relacionado con el recurso hídrico.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, agradece por el apoyo brindado.

8. Copia de MB-SM-320-2013, suscrito por la señora Jenny Mairena, Secretaria del Concejo Municipal de Bagaces, dirigido al Directorio de la Asamblea Legislativa, quien comunica acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Bagaces, por medio del cual brindan voto de apoyo al acuerdo adoptado por la Municipalidad de Pérez Zeledón, en sesión ordinaria 178-13, artículo 5, inciso 3, del 01 de octubre de 2013. TRA-947-13-SSC, relacionado con el recurso hídrico.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, agradece por el apoyo brindado.

9. CMA-0810-2013, suscrito por el señor Francisco Javier González Pulido, Secretario de Actas, Comunica acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Abangares, por medio del cual brindan voto de apoyo al acuerdo adoptado por la Municipalidad de Pérez Zeledón, en sesión ordinaria 178-13, artículo 5, inciso 3, del 01 de octubre de 2013. TRA-947-13-SSC, relacionado con el recurso hídrico.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, agradece por el apoyo brindado.

10. CPEM-471-2013, suscrito por la señora Rosa María Vega, Jefa de Área de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, quien consulta el criterio de la Municipalidad, en relación con el expediente 18.914 "MODIFICACIÓN A VARIOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY 6797; PARA QUE LAS MUNICIPALIDADES MEJOREN SU RECAUDACIÓN Y TENGAN MÁS CONTROLES RESPECTO A LAS CONCESIONES MINERAS", se solicita evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

11. OFI-3500-13-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del cual solicita el inicio de gestiones para el convenio de colaboración al programa "ADMINISTRATEL".

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

12. DXE-1709-13, suscrito por la señora Xinia Espinoza Espinoza, Diputada de la Asamblea Legislativa, quien informa que conoció copia del TRA-982-13-SSC por medio del cual se autoriza a la señora Alcaldesa para firmar convenio de cooperación con el MIDEPLAN. Al respecto indica que los recursos del MIDEPLAN provienen del Fondo de Preinversión, recursos que por su naturaleza pueden ser de carácter revolutivo, y se constituirían en deuda que en el fondo correspondería ser pagada por los administrados.

Informa además que el señor Luis Mendieta Escudero durante su gestión como Alcalde Municipal avanzó en una serie de gestiones y negociaciones con el BID para el financiamiento con fondos no revolutivos, de un proyecto de Gestión de Resultados. En el documento brinda los detalles sobre dicha gestión y solicita que se le informe sobre las gestiones realizadas, entre otros.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, agradece por la información brindada, además solicita a la señora Alcaldesa Municipal hacer llegar a la mayor brevedad posible un informe al Concejo Municipal, para brindar la respuesta, asimismo comenta que el documento queda a disposición en la Secretaría Municipal.

13. Documento PE-497-ST-159-2013, suscrito por la Msc. Karen Porras Arguedas, Presidenta Ejecutiva del IFAM, quien remite invitación al simposio "Avances en el Fortalecimiento de Gobiernos Locales e Impulso a los Procesos de Descentralización y Desarrollo Local" que se realizará el miércoles 04 de diciembre del 2013 en un hotel en San José.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, expresa que todos quedan invitados.

14. OFI-3474-13-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del cual adjunta copia de la resolución 2608-2013-SETENA, solicitud de cierre de la fase constructiva y devolución de la garantía ambiental del proyecto estación de servicio, presentado al Departamento de Auditoría y Seguimiento Ambiental de SETENA por el Sr. Ricardo Blanco Solís, expediente D1-1084-2007-SETENA.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Ambientales.

15. OFI-3451-13-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio de cual remite respuesta al TRA-362-13-SSC, sobre la búsqueda de un inmueble para el desarrollo de un nuevo campo ferial. Al respecto traslada copia de OFI-154-13-SSM, suscrito por la MSc. Lorena Núñez Blanco, Coordinadora de Servicios Municipales, quien brinda información con respecto al terreno.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, solicita que el presente documento se traslade vía e-mail al regidor Wilberth Ureña Bonilla, el cual fue el proponente de la moción, asimismo indica a la Administración Municipal que se encuentra pendiente el estudio de factibilidad económico, además la información sobre un crédito con alguna entidad financiera.

16. Documento suscrito por la señora Gabriela Zeledón Quirós, Secretaría de Actas del Consejo de Transporte Público, quien notifica que en sesión ordinaria 76-2013 del martes 22 de octubre de 2013, la Junta Directiva del Consejo de Transporte Público autorizó paradas de taxis provisionalmente, 4 espacios entrada provisional Hospital Dr. Escalante Pradilla, entre otros espacios.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, solicita que se tome nota.

17. Documento número DE-730-10-2013, suscrito por la señora Shirley Calvo Jiménez, Directora Nacional DINADECO, en la cual remite invitación al XII Congreso Nacional de Municipalidades y Desarrollo Comunal "Armando Arauz Aguilar", durante los días 21 y 22 de noviembre, en el Wyndham San José Herradura Hotel & Convention Center a partir de las 8:00 a.m.

Solicitan al Concejo Municipal nombrar a dos representantes que les acompañen en esta actividad.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, solicita que los interesados en asistir se lo comuniquen a la Secretaría Municipal.

18. OFI-281-13-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, donde informa que en la Gaceta 210 del 31 de octubre de 2013 se publicó el proyecto de ley expediente 18.845 denominado "Reforma de los artículos 4 y 10 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico 9047 del 08 de agosto de 2013.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

19. OFI-282-13-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, donde informa que en la Gaceta 203 del 22 de octubre de 2013, se publicó el proyecto de Ley 18.846 denominado "Adición de un párrafo final al artículo 241 del Código de Trabajo Ley 2 del 28 de agosto de 1943.

"artículo 241.-(...)

Cada aumento aprobado a la renta anual, será pagado al mes siguiente de la aprobación de dicho aumento."

Al ser las veintiún horas con nueve minutos el regidor David Araya Amador se integra nuevamente a la sesión municipal.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, solicita que se tome nota.

20. Copia de documento BRU-ARS-2200-2013, dirigido a la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, suscrito por el Ing. Juan Carlos Elizondo Mora, Equipo de Regulación de la Salud, quien hace traslado de denuncia 1648-2013 planteada ante el Ministerio de Salud.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, solicita a la señora Alcaldesa Municipal informar al Concejo Municipal sobre las gestiones realizadas al respecto.

Posteriormente a solicitud de la señora Presidenta Municipal en ejercicio, se procede con la lectura textual del documento BRU-ARS-2200-2013.

21. Nota suscrita por la señora Kemly Jiménez Tabash, en el cual solicita se dé lectura total al documento adjunto, el cual está dirigido a la señora Auditora Municipal, referente a situaciones críticas en trámite de nombramiento de quien fungió como Asesor Legal del Concejo Municipal.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, indica que la presente nota queda a disposición de todas las personas en la Secretaría Municipal.

22. OFI-798-13-SSC, suscrito por la Licda. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal quien brinda respuesta a nota suscrita por la regidora Kemly Jiménez Tabash, fechada 24 de octubre del presente año, la cual fue conocida por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 182-13 celebrada el día 29 de octubre del presente, artículo 7, inciso 38. La nota se relaciona con las listas de asistencia a las sesiones municipales.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, indica que el día de hoy se entregó copia de dicho oficio a los señores regidores y síndicos.

Posteriormente se integra nuevamente a la sesión municipal el Presidente Municipal.

23. Se abre el espacio para las intervenciones relacionadas con la presente correspondencia.

- a. La regidora Kemly Jiménez Tabash solicita para el día de mañana la nota número 4 así como la nota número 14, seguidamente agradece a las Municipalidades que se encuentran apoyando el acuerdo referente al recurso hídrico, asimismo enfatiza en que no se otorgó la lectura como solicitó en la nota número 21, siendo esta una situación que debe ser de total conocimiento del Concejo Municipal, puesto que es una radiografía de cómo se violentan los procedimientos a los interno del Concejo y de la Administración Municipal.

Agrega además que en el caso de la nota número 22, la misma curiosamente posee fecha del día de hoy, pero se ingresó en la correspondencia, comenta que existe un lineamiento en el que se manifiesta que la correspondencia que se conoce es la que ingresa hasta el día viernes, pero por supuesto que interesa mucho, ya que se trata de las listas de asistencia.

Posteriormente indica que el pasado 29, se tomó un acuerdo, mismo que no puede ser retroactivo, por lo que a partir de esa fecha es que se firmaran las listas.

Así mismo añade que el Concejo y la Administración Municipal han permitido que se violente el reglamento, pagándose dietas completas a regidores que no asisten a las comisiones, por ello procederá, ya que se debe curar dicho acto en su totalidad y de manera contundente con todos, por lo que se pondrán en regla.

- b. El regidor Wilberth Ureña Bonilla solicita copia de la nota número 4, por lo que desea se aclare si debe realizar la solicitud por escrito, puesto que en el momento de solicitar algo, lo que se le indica es que se debe hacer por escrito.

Externa que en el caso de la nota número 15, si mas no recuerda, se refiere a una moción que había presentado con respecto a un nuevo Campo Ferial, en la que se había solicitado la posibilidad de algunas propiedades, sin embargo, el señor Alcides Arias había emitido un oficio en el que indicaba que la Administración no tenía actualmente posibilidades de realizar un estudio de factibilidad.

También agrega que una de las cosas que le duele, es que una de las primeras mociones que su persona había presentado, era para que se firmara convenios con universidades públicas y privadas, de manera que los estudiantes que se estaban graduando, pudieran realizar su proyecto de graduación o trabajos comunales universitarios a favor de la Municipalidad, ayudándole a los síndicos, así como también pudieron ayudar en este caso a efectuar tal estudio de factibilidad, en el que se indicara al Concejo Municipal y a la Administración Municipal, si construir un nuevo campo ferial era viable financieramente o no, por lo que no se tenía que gastar en nada; sin embargo, lo que se indica es que no se puede realizar tal trabajo ya que no se tienen los recursos.

Finalmente se refiere a la nota número 22 e indica que según entiende la correspondencia que se incluye es la que ha ingresado hasta el día viernes, pero al inicio de la sesión la Secretaria Municipal hace entrega a la regidora Jiménez Tabash del OFI-798-13-SSC, con fecha del día de hoy, mismo que se incluyó en la correspondencia.

ARTÍCULO 8: Asuntos de la Presidencia.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla expresa que el artículo 16 del Reglamento Interior de Orden, Dirección, Comisiones y Debates del Concejo Municipal del Cantón de Pérez Zeledón, indica que debe existir un enunciado para mociones y otro para dictámenes, motivo por el cual presenta moción de orden a fin de incluir dichos enunciados para que sean separados de asuntos de la presidencia.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se acuerda con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Manuel Alfaro Jara.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA SEÑORA VERA VIOLETA CORRALES BLANCO, ALCALDESA MUNICIPAL.

DICTAMEN.

Visto y analizado el VETO-002-13-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, contra el acuerdo del Concejo de la sesión ordinaria 181-13, artículo 9, inciso 3, celebrada el día 22 de octubre, referente a la necesidad de llevar a cabo una reingeniería.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aceptar el veto interpuesto por la señora Alcaldesa Municipal y dejar sin efecto el acuerdo impugnado.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El regidor David Araya Amador manifiesta que todos los regidores saben que en el Concejo Municipal nunca se habló de reestructuración o reingeniería hasta que se empezó a discutir el presupuesto municipal, el cual se encontraba limitado, ya que se dijo que si se movía \$1.000.000,00 de un lado para otro, el Coordinador de Hacienda Municipal no lo firmaba.

Añade además el sentirse sorprendido ya que actualmente la idea es satanizada, ya que todos conocen que la Municipalidad cuenta con un presupuesto de más de \$7 mil millones, a los cuales se les quitan los \$1500 millones del Relleno Sanitario, más lo que le corresponde a la Red de Cuido, se quedarían como con \$5 millones, por lo que comenta que en el caso de San Carlos poseen \$10.

De igual manera externa que la Municipalidad de Pérez Zeledón posee una planilla bastante onerosa, por lo que no posee el dato exacto de lo que se gasta en remuneraciones, planillas y demás, pero el mismo es bastante alto, y el cual los tiene que preocupar.

Comenta también que en su caso el significado de reestructuración es despedir personal, pero no se soluciona el problema de fondo, el cual se debe a la ineficacia de ciertos procesos administrativos.

Posteriormente comenta que en el momento que se habló de la reingeniería, en su caso dicho término le gustó, por lo que sabe que no necesariamente se trata del despido masivo del personal, como se vendió a los funcionarios, y que ante ello se presenta el veto.

Hace énfasis además que es necesario hacer algo, ya que el presupuesto, según lo pintó la parte técnica, no hay nada que hacer, es decir, se continuará presentándose y solamente se alzaré la mano, sin derecho a decir nada.

Así mismo señala que el veto se presentó y a su parecer se debe acoger, pero no se debe desistir de tal idea, por lo que le gustaría que la señora Alcaldesa Municipal fuera franca con todos los regidores, puesto que el día que se discutió dicho tema en la Alcaldía Municipal, hasta el mismo señor Alcides Arias estuvo de acuerdo, así como también la señora Dixiana Vargas y la señora Alcaldesa Municipal, pero después "zafan la tabla"

Externa además que por el bien del cantón se tienen que mejorar las finanzas de la Municipalidad, ya que la misma posee 8 años de no hacer proyectos, por lo que el último fue el cambio de alcantarillas, ya que en su caso los tratamientos superficiales no son proyectos, razón por la cual señala que para una Municipalidad que se encuentra entre las grandes del país dicha situación es desastrosa.

Manifiesta también que la Municipalidad no ha tenido la capacidad ni para reparar las aceras o brindarles accesibilidad a pesar de que se han presupuestado recursos para ello, pero a su parecer para el actual año, o no se presupuestó o fueron como \$10 millones.

Finalmente externa que dicha situación se trata de pensar, alejarse de las cosas populistas, para analizar tal situación desde un punto de vista más técnico y financiero.

La regidora María Ester Madriz Picado externa que en el momento que se reunieron con el personal del Ministerio de Planificación, se presentó la palabra de reestructuración, los mismos señalaron que lo correcto es la reingeniería, puesto que se debe a una situación de analizar procesos, de buscar la eficiencia y demás, y es algo que se realiza definitivamente con el personal, ya que no puede ser algo ajeno.

Así mismo comenta que comparte con el regidor Araya Amador en el sentido que el Concejo Municipal es el que posee la responsabilidad de continuar con tal necesidad para el Cantón.

También señala estar de acuerdo con lo expresado sobre las aceras, y de una nota que ingresó sobre la construcción de aceras ubicadas por la tienda Paca Loca, lo que le preocupa es que en el caso de los edificios nuevos, construyan tales aceras, pero es que así lo permite la Municipalidad, o es que aunque la Municipalidad ponga una orden de cierre se continua de igual manera, razón por la cual externa que se debe analizar el informe, pero lo que sienten es una falta de respeto por parte de los dueños de los locales, y una falta de autoridad a nivel de la Administración Municipal.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla manifiesta que algunos regidores en el mes de setiembre y antes de aprobar el presupuesto municipal del 2014, se reunieron en la oficina de la Alcaldía Municipal, con el señor Alcides Arias, la señora Alcaldesa Municipal, la señora Dixiana Vargas, la señora Yetty Blanco, la señora Vanessa Sobrado y la señora Ivannia Carvajal, donde se habló sobre el tema de la reestructuración y no se presentó ninguna oposición al respecto.

De igual manera comenta que la semana pasada, en el momento que se presentó el veto, revisaba el artículo 160 del Código Municipal, por lo que detalla el punto d, que establece:

"Artículo 160: No estarán sujetos al veto delo siguientes acuerdos:

d) Los que deban aprobar la Contraloría General de la República o la Asamblea Legislativa o los autorizados por esta".

Posteriormente señala que si llegaran los recursos de MIDEPLAN de acuerdo a lo que se acordó, los mismos deberían entrar en un presupuesto extraordinario y para ello deben de enviarse a la Contraloría General de la República, por lo tanto deben ser aprobados por la misma, y de ser así, el veto no cabría, según lo indicado en el anterior artículo, motivo por el cual indica que si alguna persona posee alguna opinión contraria, que la aclare.

La regidora Kemly Jiménez Tabash señala que después que se han contratado a más de 60 empleados del año anterior a el presente, después de que se aprobó un presupuesto con una desfachatez total, el cual no posee mínimas especificaciones para distribuir más de \$7 mil millones, es muy interesante pensar que después de ello se presenta una moción para una reingeniería, sin decir cuáles son los objetivos, qué es la propuesta, qué es lo que se persigue, y sobre todo donde se posee un clima laboral de suma preocupación, puesto que a los de bajo nivel jerárquico se les está atemorizando con que se va a privatizar.

Externa además que la señora Alcaldesa Municipal presenta un veto, el cual se sabe que no puede ser votado negativamente, puesto que debe ser rechazado de plano, por lo que externa; ipara contrariarse con los funcionarios que ejercieron cierta presión!, motivo por el cual consulta; ¿Por qué la señora Alcaldesa Municipal no es franca?, ¿Por qué se tienen que disfrazar las cosas?

De igual manera externa que se encuentra en total desacuerdo con el acuerdo tomado, por lo que indica que la señora Alcaldesa Municipal sabia que el veto no tiene cabida, y por ello se tenía que rechazar de plano, motivo por el cual su voto será negativo.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, procede a leer parte del veto, las cuales se consignan a continuación:

"Davenport en su libro Innovación de procesos señala:

la reingeniería se refiere específicamente al diseño de nuevos procesos.
En cambio, la innovación de procesos involucra la visión y estrategias del nuevo trabajo, el diseño del proceso y la ejecución del cambio en sus complejas dimensiones tecnológica, humana y organizacional."

*Según se indica en el acuerdo del Concejo Municipal supra citado, el 16 de octubre en curso se llevó a cabo una reunión en nuestro cantón, a la cual asistieron varios regidores municipales, y con motivo de la ocasión con el Ministro de Planificación, señor Roberto Gallardo y funcionarios de ese Ministerio, se le expuso la idea de llevar a cabo una **Reingeniería**, lo cual no es congruente con los fines propuestos en la moción la cual indica textualmente "a fin de lograr mejoras en la eficiencia y eficacia de la labor Municipal", nótese que el concepto de reingeniería no es compatible con los fines propuestos, es claro de acuerdo con lo indicado líneas arriba, el contenido de lo que significa este concepto impone un amplio riesgo por cuanto significa eliminar todos los procesos de estructuras de la Municipalidad y adoptar nuevas, lo cual generaría un costo muy alto para la Administración con un alto riesgo que implica que no necesariamente este cambio se vea traducido en beneficio a los munícipes del cantón.*

Comenta además que en una reunión llevada a cabo en la Alcaldía Municipal, todos quedaron de acuerdo en que se presentaría una moción para hacer una reestructuración, pero para su sorpresa, presenta la moción y solo su persona fue el que la apoyó, pero después de la sesión municipal, algunos regidores le manifestaron que sobre que, iban a pagar tal costo político, que sobre que se iban a "echar un chicharon" de esos, por lo que no entiende para donde van, ya que todo lo que se dice se escapa, es decir, no hay forma de cómo buscar soluciones concretas, puesto que de esa manera no se puede corregir absolutamente nada.

De igual manera cree que si dicha situación se hubiese analizado antes de aprobar el presupuesto, se hubiera asignado una partida y de esa manera se analizaba la manera en la que se iba a enfrentar la misma.

Señala además estar de acuerdo con el veto por cuanto coincide en la información que se describe, ya que la eficacia y la eficiencia no son parte de la reingeniería, pero es cierto también que es necesario que el Concejo Municipal tome medidas urgentes para analizar de qué manera se baja la cantidad de personas a las que se les está pagando en la Municipalidad, puesto que a su parecer hay muchas personas trabajando y en realidad no se siente que exista un rendimiento fuerte de acuerdo a la planilla que se posee, por ello está de acuerdo en que si se hace una reingeniería o reestructuración, que sea de la mejor manera, pero el aparato laboral de la Municipalidad se debe bajar al menos a un 20% o 30% para ver si acaso los regidores a futuro pueden observar la luz.

Finalmente exterioriza que en su caso está dispuesto a que se pague dicho costo político, ya que por encima de todo está el porvenir del Cantón, la Municipalidad y los futuros concejales.

El regidor Fernando Umaña Salas comenta que en el momento que se habló de los recursos para efectuar tal trabajo, se habló de la posibilidad de recursos no reembolsables, asimismo comenta que existe una nota de la señora Diputada, en la que se manifiesta que dichos recursos si son reembolsables y que se tienen que pagar, por lo que tal situación fue uno de los incentivos para tomar el acuerdo.

Comenta además que está de acuerdo que de alguna manera se realice un análisis profundo del rendimiento de la Municipalidad, para que de esa manera se pueda conocer donde es que se tienen que socar las "clavijas" y así se obtenga mayor eficiencia en el trabajo y mayor beneficio en el Cantón.

Externa también que el señor Presidente Municipal antes de iniciar un proceso de investigación o un estudio de la situación real de la Municipalidad, ha manifestado que se tiene que quitar un 20% o 30%, pero en su caso desea que primero el Concejo Municipal detenga los nombramientos de los funcionarios en la Municipalidad, pero puede casi garantizar que en cualquier momento se presenta algún nombramiento y para el presupuesto del próximo año puede que se presente hasta 5 plazas, por ello se debe empezar con las personas que no han ingresado a la Municipalidad para no dejarlas ingresar, puesto que en el caso de los que ya están se puede generar un ambiente que podría entabrar gravemente el Cantón.

Posteriormente agrega que se debe ser optimista y creer que se saldrá de dicha crisis, pero ya escucha a un nueva Alcalde solicitando a mas personal, y dependiendo del partido van a quererlo aprobar, pero otros no, razón por la cual como Concejo, deben pararse en seco.

La regidora María Ester Madriz Picado acepta que la moción que presentó la redactó mal, asimismo comenta que en el caso de la moción de reestructuración, presentada por el señor Presidente Municipal, la cual no se presentó porque en la misma se detallaba que el trabajo sería realizado por los regidores, situación que en su caso no era posible, puesto que no están en la capacidad interna de poder efectuar un análisis para poder mejorar la eficiencia.

Así mismo señala que no es cierto el hecho que se han nombrado 60 personas, por lo que el acuerdo podría ser que no se repongan plazas, más algunas especiales en las que no ha emitido su voto, y otras que se solicitan como servicios especiales.

También manifiesta que se debe recordar que existen recursos no reembolsables para efectuar tales análisis, por ello es que la moción se presenta de tal manera, para que se puedan obtener los recursos de personas técnicas, ya que lo que se imagina es que sea algo para mejorar, para que a futuro los regidores se puedan sentir orgullosos, puesto que a como existen Municipalidades con mucho dinero, también existen las Municipalidades pequeñas que realizan un excelente trabajo, y en el caso de Pérez Zeledón, también pueden aspirar a ello.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que el personal con el que se cuenta actualmente debe bajar entre el 20% o 30%, más que todo porque ha efectuado algunas llamadas y ha recibido información de presupuestos de \$8 mil millones con 183 empleados, presupuestos de \$6 mil millones con 203 empleados, en el caso de San Carlos con casi \$12 mil millones con 215 empleados, por ello manifiesta que no es tan difícil poder definir qué es lo que se tiene que hacer dentro del sistema operativo de la Municipalidad.

De igual manera comenta que en la Municipalidad existe una cantidad exagerada de profesionales, por lo que externa; ico como puede ser posible que no pueda realizar un análisis técnico de la situación que está ocurriendo!, por lo que no hace falta contratar personal externo, ya que los mismos pueden definir qué es lo que se requiere realmente.

Posteriormente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

La regidora Kemly Jiménez Tabash añade que en los últimos 20 meses, según la certificación, se registran nombramientos nuevos que corresponden a un 24% de la planilla.

De igual manera comenta que el señor Presidente Municipal externa que se sentiría satisfecho con la reducción de un 20%, pero en el nuevo presupuesto aprobaron plazas nuevas, con dedicación exclusiva y con altísimos salarios, por lo que consulta; ¿para que se continúan desdiciendo?, ¿para qué descartar tiempo discutiendo tal situación si a lo interno se propician tales irregularidades?

Así mismo indica que su voto es negativo por cuanto no se podía votar positivamente, además porque no correspondería hacer la decisión que tomaron, por lo que es una irregularidad, pero los demás al ser mayoría proceden de tal manera.

Posteriormente consulta ¿Qué se va a hacer?, ¿Cuál es la línea?, ¿Cuál es la política que el Concejo toma?, o se continuará en la misma situación.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

DICTAMEN.

Siendo que se ha conocido documento presentado por La Administración Municipal, en la cual solicita la autorización para firma de convenio de cooperación entre el Ministerio de Seguridad Pública y la Municipalidad de Pérez Zeledón, y dado que ya fue autorizado mediante acuerdo municipal para el inicio de gestiones de este convenio, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar el convenio en los términos contenidos en el documento adjunto. Asimismo se autoriza a la señora Alcaldesa para que proceda a firmar el citado convenio, en el momento en que adquiera firmeza el presente acuerdo.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica el no estar de acuerdo con el presente convenio en el gasto de fondos públicos para unas horas, donde se vende ilusión a un pueblo al que no se le otorgan soluciones.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla externa que en el Concejo Municipal se ha dicho mucho que la Municipalidad no tendrá egresos o gastos para el Festival Luces del Valle, sin embargo es una actividad en la que a su parecer se les debe otorgar la alimentación a los miembros de la Fuerza Pública, por lo tanto queda demostrado que si hay gastos, al igual que la actividad que se realizó el pasado viernes en la Hotelera del Sur, misma a la que invitaron a algunos regidores, los cuales se imagina que son los más cercanos a la Administración Municipal, ya que a los demás no los invitaron, situación que ocurre a menudo.

Señala además que lo interesante es que se imagina que los gastos que se presentaron en dicha actividad deben de correr por cuenta de la Municipalidad, actividad que tiene que ver con el Festival, en la que se había externado que no se incurriría en ningún gasto.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

DICTAMEN.

Siendo que se ha conocido documento presentado por La Administración Municipal OFI-3500-13-DAM, en la cual solicita la autorización para inicio de gestiones para firma de convenio de cooperación entre el Ministerio de Economía Industria y Comercio y la Municipalidad de Pérez Zeledón, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Autorizar a la señora Alcaldesa para que inicie las gestiones respectivas para la firma de convenio de cooperación entre el Ministerio de Economía Industria y Comercio y la Municipalidad de Pérez Zeledón. Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, externa que de acuerdo a la información que recibió, se encuentran en el portal del Ministerio de Economía Industria y Comercio, motivo por el cual realiza la lectura textual del OFI-3500-13-DAM.

Posteriormente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN.

ASUNTO: SEGREGACIÓN DE LOTE EN CABEZA PROPIA DE SU DUEÑO.

Que mediante acuerdo del Concejo Municipal en la sesión ordinaria 154-13 artículo 8, inciso 9, celebrada el 16 de abril del 2013, se avaló acuerdo aprobado con nueve votos de otorgar un lote parte de la finca de la provincia de San José matrícula 623976 000 al Instituto Mixto de Ayuda Social.

Que con el fin de que dicho plano SJ-1677070-2013 no caduque con el paso de un año el cual vence el 19 de marzo del 2014 es que se solicita la respectiva segregación en cabeza propia de su dueño registral.

Por lo tanto, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Segregar en cabeza de su dueño sea la Municipalidad de Pérez Zeledón el lote de TRES MIL NOVECIENTOS CUATRO METROS CUADRADOS con el plano SJ-1644040-2013 de tal manera que no vaya a caducar con el paso de un año sin haberse traspasado el mismo ante la Notaría del Estado.

Se aclara, además que dicha propiedad no se encuentra afecta a un fin o uso público determinado.

Asimismo se acuerda autorizar expresamente a la señora Alcaldesa Municipal a fin de que firme tal segregación en cabeza de su dueña, sea la Municipalidad de Pérez Zeledón"

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, externa que es el mismo caso de los lotes de Arizona, ya que con la finalidad de que no se pierda el dinero invertido en el catastro del plano se realice una escritura en cabeza propia, es decir, que quede a nombre de la Municipalidad, y así a futuro no se incurra en más gastos en la labor de catastro, asimismo señala que la propiedad era la que se iba a entregar al IMAS.

Posteriormente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEDURÍA-ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN.

ASUNTO: Solicitud de aprobación del cartel de la Licitación Abreviada 2013LA-000013-SPM.

En atención al oficio OFI-793-13-SPM, emitido por la Proveduría Municipal y que una vez analizado el cartel de licitación respectivo, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal lo siguiente:

Aprobar el cartel de la Licitación Abreviada 2013LA-000013-SPM, correspondiente a la "PARTIDAS ESPECIFICAS 2010; DISTRITO DANIEL FLORES; MEJORAS DE LA CANCHA DE PALMARES"

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, procede a brindar una explicación sobre el dictamen.

Posteriormente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURÍA-ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN.

ASUNTO: Solicitud de aprobación del cartel de la Licitación Abreviada 2014LA-000013-SPM.

En atención al oficio OFI-811-13-SPM, emitido por la Proveduría Municipal y que una vez analizado el cartel de licitación respectivo, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal lo siguiente:

Aprobar el cartel de la Licitación Abreviada 2013LA-000014-SPM, correspondiente a la "AMPLIACIÓN Y MEJORAS EN EL HOGAR BETANIA, DISTRITO DANIEL FLORES".

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURÍA-ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN.

ASUNTO: Solicitud de acuerdo de pago por la ampliación de hasta un 41.22% el contrato por el servicio de traslado y tratamiento de basura de Pérez Zeledón, según contratación Directa 2013CD-000056-SPM.

Referente a esta Contratación Directa 2013CD-000056-SPM para el "Servicio de traslado y tratamiento de desechos sólidos del cantón de Pérez Zeledón", cuya apertura de ofertas se realizó el día ocho de marzo del dos mil trece a las once horas, según consta en el acta de apertura de ofertas ACT-004-13-SPM, se invitaron a 4 empresas proveedoras, de las cuales 1 de éstas presentó oferta, sea ésta: MANEJO INTEGRAL TECNOAMBIENTE S.A.

Que basados en la revisión de la oferta y del acto de adjudicación ACT-024-13-SPM y comunicado al proveedor participante por medio del oficio OFI-176-13-SPM del 08 de marzo del 2013, suscrito por la Proveeduría Municipal y posteriormente tomado el acuerdo de pago por parte del Concejo Municipal en la sesión ordinaria N°149-13, artículo 7, inciso 10, celebrada el 12 de marzo del 2013, cuya adjudicación recayó a favor de la empresa Manejo Integral Tecnoambiente S.A., por un monto de ₡194.100.000,00 por el servicio de traslado y tratamiento de 8.439,13 toneladas de desechos sólidos.

Para esta contratación se suscribió el documento contractual N° CON-2013-000012-SPM entre la Municipalidad y el contratista, con fecha 14 de marzo del 2013. El expediente fue remitido a la Asesoría Jurídica con el fin de que se otorgara la aprobación interna, siendo éste aprobado mediante documento API-001-13-PST, de fecha 18 de marzo del 2013, la orden de inicio se dio el 18 de marzo del 2013, mediante oficio OFI-196-13-SPM al Coordinador de Tratamiento de Desechos Sólidos, Ingeniero Oscar Salas Mora.

En cuanto al contenido presupuestario, se cuenta con un monto de ₡80.000.000,00 para hacerle frente a esta ampliación, tomando en cuenta que la primera adjudicación fue por el monto total de ₡194.100.000,00 y esta segunda adjudicación por ampliación será por un monto de ₡80.000.000,00 para un monto total de ₡274.100.000,00, dando un incremento de hasta un 41.22%, cabe recalcar que esta contratación se originó a través de la autorización por parte de la Contraloría General de la República.

La Contraloría General de la República autorizó a la Municipalidad de Pérez Zeledón mediante oficio N° 02344, DCA-0523, del 04 de marzo del 2013 la Contratación Directa hasta por un monto de ₡205.000.000,00, siguiendo los lineamientos de la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa en cuanto a las autorizaciones otorgadas por el Ente Contralor en su artículo 138 y los procedimientos señalados en el artículo 136 de "Escasa Cuantía", del Reglamento de Contratación Administrativa, además del artículo 201 del mismo Reglamento y el 22 de la Ley N° 5662, sobre estar al día con el pago a FODESAF.

Que actualmente se ve la necesidad y urgencia de dar continuidad a éste servicio contratado, debido a que aún se encuentra en ejecución los trámites ante las entidades correspondientes para lograr la obtención del permiso para la construcción del nuevo relleno sanitario, por tal razón a través del oficio OFI-3513-13-DAM, emitido por la Alcaldía Municipal el día 31 de octubre del 2013, donde hace referencia a la solicitud de bienes y servicios número ABS-031-13-ATD del día 30 de octubre del 2013, planteado por el Ingeniero Oscar Salas Mora, en el cual se solicita el servicio de traslado y tratamiento de los desechos sólidos de éste cantón equivalente a la suma de ¢80,000,000.00 y en dicho oficio la señora Alcaldesa, Vera Violeta Corrales Blanco, señala lo siguiente:

Sustentados en diferentes conversaciones sostenidas con la funcionaria Adriana Artavia Guzmán fiscalizadora de la Contraloría General de la República, mediante las cuales nos ha informado que, a tenor de lo indicado en el artículo 201 del Reglamento de Contratación Administrativa, no hay necesidad de tramitar autorización para realizar una ampliación a la actual contratación de la empresa Tecnoambiente, la cual actualmente está encargada del traslado y tratamiento de los residuos sólidos del cantón, me permito de forma atenta y respetuosa solicitarle realizar los trámites del caso a la solicitud planteada mediante la adquisición de bienes y servicios número ABS-031-13-ATD, suscrita por el Ing. Oscar Salas por la suma de ¢80,000,000.00 (OCHENTA MILLONES DE COLONES).

Que basados en lo anterior se procede a realizar la ampliación de hasta en un 41.22%, la contratación directa 2013CD-000056-SPM. Esta ampliación contractual se ampara en lo establecido en el Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa en la "SECCIÓN SEGUNDA", sobre la "Ejecución del contrato", artículo 201, que indica:

Artículo 201.—Contrato adicional. Si ejecutado un contrato, la Administración requiere suministros o servicios adicionales de igual naturaleza, podrá obtenerlos del mismo contratista, siempre que éste lo acepte y se cumplan las siguientes condiciones:

- a) *Que el nuevo contrato se concluya sobre las bases del precedente.*
- b) *Que se mantengan los precios y condiciones con base en los cuales se ejecutaron las obligaciones, pudiendo el contratista mejorar las condiciones iniciales.*
- c) *Que el monto del nuevo contrato no sea mayor al 50% del contrato anterior, contemplando los reajustes o revisiones y modificaciones operadas. Cuando el objeto del contrato original esté compuesto por líneas independientes, el 50% se calculará sobre el objeto y estimación general del contrato y no sobre el monto o cantidad de alguna línea en particular. En los contratos de objeto continuado el 50% se considerará sobre el plazo originalmente convenido sin considerar las prórrogas.*

- d) *Que no hayan transcurrido más de seis meses desde la recepción provisional del objeto. Cuando la recepción provisional del objeto coincida con la definitiva, el plazo comenzará a contar a partir de esta fecha. En contratos con plazos de entrega diferidos, contará a partir de la última entrega de bienes.*

Se excluyen del cómputo de este plazo la ejecución de prestaciones subsidiarias de la principal, como el plazo de garantía sobre bienes o servicios de soporte y mantenimiento derivado del principal.

- e) *Que en el contrato precedente no se hubiera incurrido en ningún incumplimiento grave.
Para utilizar esta modalidad, será requisito que dentro del plazo de los seis meses, conste en el expediente la debida motivación y promulgación, por quien tenga competencia para adjudicar, del acto administrativo que contenga la decisión en que se funde el nuevo contrato.*

La sumatoria del contrato precedente y del nuevo podrá exceder el límite económico del tipo de procedimiento originalmente utilizado. Esta modalidad no es aplicable a contratos de obra. Para lo anterior se deberá considerar los alcances del artículo 37 de la Ley de Contratación Administrativa y lo establecido en el presente Reglamento.

La Proveeduría Municipal comunica la adjudicación mediante oficio OFI-831-13-SPM el día 01 de noviembre del 2013, según acta de adjudicación ACT-183-13-SPM a la empresa Manejo Integral Tecnoambiente S.A., por un monto de ₡80,000,000.00 por el servicio de traslado y tratamiento de 3.478,26 toneladas de desechos sólidos.

Que con base a lo anterior y al tener presente que el monto inicial adjudicado a la empresa Manejo Integral Tecnoambiente S.A., fue de ₡194,100,000.00 y el monto por ampliación de la contratación asciende a los ₡80,000,000.00, lo cual representa un incremento de un 41.22% sobre la contratación original, lo que cumpliría a cabalidad con éste apartado.

Por lo tanto esta Comisión recomienda:

Acuerdo de pago en firme a nombre de la empresa **MANEJO INTEGRAL TECNOAMBIENTE S.A.**, cédula jurídica tres-ciento uno-cuatrocientos cinco mil cero cincuenta y cuatro-, por un monto total de hasta ochenta millones de colones con cero céntimos (**₡80.000.000,00**), lo anterior, una vez recibido a satisfacción a través de informes respectivos por parte de la unidad a cargo de la supervisión del servicio contratado, el cual consiste en el traslado y tratamiento de hasta 3.478,26 toneladas de desechos sólidos del cantón de Pérez Zeledón y según las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones y oferta presentada, hacia el Relleno Sanitario de Montes de Oro, ubicado 400 metros al oeste del Restaurante Garabito sobre la carretera Interamericana, Miramar, Puntarenas, Costa Rica y **autorización para que la señora Alcaldesa firme el contrato o documentos respectivos de la Contratación Directa 2013CD-000056-SPM.**

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

La regidora Kemly Jiménez Tabash externa que durante meses ha solicitado el informe, pero la irresponsabilidad, las risas y las descalificaciones han sido las respuestas.

Agrega además que es importante revisar tales datos, ya que es muy interesante lo que se encuentra, por ello al revisar los convenios, mismos que no llegan a los correos, y se analiza cómo es que se va el dinero, cuál es el tonelaje, cuáles son los datos concretos, no es posible que se continúe disponiendo la millonada del cantón, de una manera tan falta de decisiones, por lo que de verdad resulta temerario.

También comenta que es preocupante que los convenios no poseen la información y que después aparezcan giros, pagándose pese a que en el convenio no se contemplaba, pero son parte de los procesos que se están llevando a cabo, lo cual poco a poco todo sale, ya que el tiempo habla y es el que hace mayor justicia.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla señala que es un tema extenso, asimismo añade que de acuerdo a la información que les han suministrado se pagan \$24.000,00 por tonelada, y en la gira que efectuaron a San Ramón de Alajuela, lo que les informaban es que pagan \$9.000,00 en Miramar.

También comenta que al igual que la regidora Jiménez Tabash ha solicitado que se le informe la cantidad de toneladas que se enviaron el año pasado, así como la cantidad que se ha enviado en el presente año, pero dicha información no ha sido entregada.

De igual manera señala que es más preocupante cuando se presentan al centro de transferencia y consultan cuantas son las toneladas que se envían diariamente, y lo más triste es que ni siquiera los funcionarios que laboran en dicho lugar lo saben, porque simplemente cargan el camión, mismo que se traslada hacia Miramar, y el día siguiente el personal de Miramar envía un ticket con la información de las toneladas que se llevaron, por lo que se manifiesta que se están enviando 30 o 40 toneladas, sin saber si es ese el dato.

Finalmente indica que los números no le "cuadran", ya que si se envían 40 toneladas diarias, a \$24.000,00, por 5 días a la semana, deben realizar los números para saber el monto que dará a fin de año.

8. El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, procede a nombrar los miembros de la comisión que se encargará de analizar los currículos de las personas para el nombramiento como integrantes del Comité Cantonal de Deportes, siendo los siguientes:

- | | |
|-------------------------------------|--------------------------------------|
| o El regidor Roy Mora Araya | o La regidora Cira Obando Granados |
| o El regidor Wilberth Ureña Bonilla | o El regidor Geinier Alvarado Guzmán |
| o El regidor Fernando Umaña Salas | o El regidor David Araya Amador |
| o El regidor Felipe Mora Molina | |

El regidor David Araya Amador expresa que el reglamento habla de “quincenas”, pero la forma de votación es secreta, por lo que no puede ser por medio de una recomendación de comisión, puesto que el dictamen no se puede votar secretamente, por lo que se podría colocar el nombre de los candidatos y efectuar la votación.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, externa que el procedimiento es que la comisión se reúna, analicen los currículos, presenta el dictamen con todos los nombres de los candidatos, para que después se efectúe la votación, proceso que a más tardar sea para dentro de 15 días aproximadamente.

9. “MOCION CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR LOS REGIDORES MARIA ESTER MADRIZ PICADO, ROY MORA ARAYA, FERNANDO UMAÑA SALAS.

CONSIDERANDO QUE:

Existe preocupación a nivel del Concejo Municipal, con relación a criterios emanados por la Auditoría Municipal.

También con relación al presupuesto municipal 2014.

Que como Gobierno Local, estamos llamados a generar propuestas que incentiven una mejora en la actividad municipal.

Mociono para:

Que de conformidad con el artículo 40 del Código Municipal, se convoque a la señora Auditora Municipal, señora Damaris Espinoza para la sesión municipal del 12 de noviembre de 2013”.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores María Ester Madriz Picado, Roy Mora Araya y Fernando Umaña Salas.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores María Ester Madriz Picado, Roy Mora Araya y Fernando Umaña Salas, se avala con nueve votos.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores María Ester Madriz Picado, Roy Mora Araya y Fernando Umaña Salas.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por los regidores María Ester Madriz Picado, Roy Mora Araya y Fernando Umaña Salas, se avala con nueve votos.

De forma posterior presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por los regidores María Ester Madriz Picado, Roy Mora Araya y Fernando Umaña Salas.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores María Ester Madriz Picado, Roy Mora Araya y Fernando Umaña Salas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

10. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR LA REGIDORA KEMLY JIMENEZ TABASH.

CONSIDERANDO QUE:

Ante participación del señor Marco Willlian Granados, Presidente de la ASADA de San Rafael Norte quien indica que pese a la multitud de gestiones ante el MINAET el expediente donde se tramita explotación del tajo la Piedra, continua abierta dicha posibilidad, lo cual representa un atentado para la sostenibilidad de las fuentes de agua allí existentes y la flora y fauna de ese hermoso paraje el cual es icono de este cantón.

Se mociona para:

Que este Concejo tome acuerdo definitivamente aprobado donde se solicite ante el señor ministro y autoridades del MINAET la clausura definitiva de toda probabilidad de explotación de material de dicha piedra.

Se le haga llegar a las autoridades respectivas la voluntad expresa de salvaguardar la vida allí presente".

De forma posterior el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, se avala con nueve votos.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, se avala con nueve votos.

De forma posterior presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

AL SER LAS VEINTIDÓS HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL.

Lic. Manuel Alfaro Jara
Presidente Municipal

Licda. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal